

Para verificar en "Remisado de Arsenales = Linedo"  
nota de ello en el mismo "negociado" "Remisión"  
de efectos de un punto a otro.

Buques G. "Aparicio"  
R. G. 17. 9

Orden de 3 Dbre 87,  
disponiendo el envío  
a Madrid de un  
aparicio de galeon,  
para utilizarlo en el  
que allí se constru-  
ye para conducir las  
cenizas de S. Alvaro  
de Baran en su ter-  
cer centenario.

V. O. de 3 Diciembre 87.

Indicaciones de servicio.

Recibido de [Signature]

Hilo núm. \_\_\_\_\_

El Oficial,

Indicaciones eventuales.

Correo pagado.....	P. P.	Acuse de recibo.....	C. R.
Respuesta pagada.....	R. P.	Telegrama recomendado.....	T. R.
Telegrama colacionado.....	T. C.	Telegrama á hacer seguir.....	F. S.

Número \_\_\_\_\_

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas, y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la Telegrafía.

Para [Signature] de [Signature] Núm. 1047 Palabras 12 Depositado el 13 á las 5

Ministerio Marina  
Sirena Y. G. manifestarme si spargio  
de Galeon ha salido de esa parte no se ha recibido  
taton

Porte gratuito.

# TELEGRAMA.

Sr. D.

*Capitán General*

---

---

---

---

RECEIVED  
OFFICE  
OF THE  
SECRETARY  
OF THE  
NAVY  
WASHINGTON  
D. C.



8<sup>o</sup> 16 Quera 1887

Sección 1<sup>a</sup>

Al Ministro

N<sup>o</sup> 96

En teleg<sup>o</sup> de antea<sup>o</sup> se dice a  
V<sup>o</sup> E<sup>o</sup> lo sig<sup>o</sup>.

„El de la vuelta,

Y tengo el honor de trasla-  
darle a V<sup>o</sup> E<sup>o</sup> en corroboracion

J. C. V.

Belgo

Muente

~~El~~ Felon correspondiente ~~de~~ apraxo  
~~de~~ galon a que se ~~refiere~~ este  
grana de ~~175~~ <sup>Centros</sup> de ayer fue  
suitedo a ~~100~~ <sup>Centros</sup> Cautabidad  
con esta ~~175~~ de ~~1~~ actual

14 de Mayo 1888

7 Diciembre de 1885

De este id id

MINISTERIO DE MARINA

SECRETARÍA MILITAR

Excmo Señor

Donado S. M. que los  
Ministros del Estado conti-

Remite plano del buque con sus recursos y tra-  
aparejo que ha de bajar a honrar la memoria  
llevar el Galeon que del ilustre Marino Don  
se construye en ella del Alvaro de Bazan con  
bid para servir de carro fúnebre a las cenizas  
carro fúnebre a las cenizas del tercer centenario  
cenizas del insigne de su muerte y de proporcio-  
marino D. Alvaro narlas ocasión de dar a cono-  
de Bazan. cer en esta Corte la actividad  
y perfección de que son capa-  
ces en sus trabajos, ha tenido  
a bien disponer se remita á  
V. E. el adjunto plano del a-  
parejo que ha de llevar el  
Galeon que en esta Corte  
se construye para servir de  
carro fúnebre a las cenizas

del buque marino, á fin de  
que en el Arsenal de ese De-  
partamento se proceda inme-  
diatamente á confeccionarlo  
y remitirlo á este Ministerio  
tan pronto como se halla ter-  
minado y en disposicion de  
proceder á armar el buque  
sin mas auxilios materiales,  
pues deberá venir completo de  
palos, jarcias, motoncía, ma-  
nicbra y cualquier otro acce-  
sorio, siguiendo en cuanto sea  
posible las instrucciones que  
van consignadas en el mismo  
plano y consultando con in-  
frecia las dudas que se ofre-  
can. Será verídico con gusto  
que la obra quédese terminada.

da en todo el mes corrientes  
Dios guarde a V<sup>o</sup> muchos  
años Madrid 3 de Diciem-  
bre de 1807.

Rovaris

Ser Capitan General del Departamento  
de Cartagena.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRABAJOS DEL ARSENAL  
DE CARTAGENA.

Negociado 2.º

Núm. 3

Excmo. é Illmo. Sor.

Manifiesta se halla listo  
para remitir á Madrid  
el aparejo del Golcon.

He habiendo manifestado  
el Excmo. Sor. Jefe del ramo de  
Armadamentos, se encuentra listo  
y embalado para remitir á  
Madrid, el aparejo del golcon  
que ha de conducir las cenizas  
de D. Alvaro de Bazan, en  
un tercer centenario; lo Jmita  
en razon de hoy, acuerdo, po-  
nerlo en conocimiento de V. E. y  
como se servia dispuesto en  
su superior comunicacion n.º 939  
de 1.º de Diciembre ultimo.

Dios.

Vegante  
10 Hora

qu. a' M. E. S. ut. a.  
Cartagena 3 de Enero 1888.

Exmo. i' Illmo. Sor.

Frutos V. S. S.

Exmo. i' Illmo. Sor. Cap.<sup>o</sup>  
Grat. del Departamento.

Ca 5 Dbre 84.

pte Junta de Admon y  
trabajos del Arsenal. N. 909

El C. y Ministro de M.<sup>a</sup>  
con fecha 9 del corriente mes  
me dice

" Remite plano del a-  
parajo que ha de llevar  
el Galeon que se cons-  
truye en Madrid, p.<sup>a</sup>  
servir de carro funebre  
à las cenizas del insig-  
ne marino D. Alvaro  
de Bazan."

y con inclusion del cita-  
do plano lo traslado à V. E. y  
à fin de que con la urgen-  
cia que el caso requiere se in-  
va disponer lo procedente

es acto ampliniento de esta  
Soberana Disposicion

E. V.  
D. d.

C<sup>a</sup> 4 Enero 1886

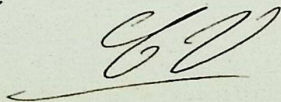
1.<sup>a</sup> Sección

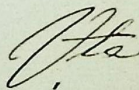
Intendente. 20

El Excmo Sr Presidente de la Junta de aduanas y trabajos del estenal me dijo ayer lo siguiente.

"Manifiesta hallarse listo para remitir a Madrid el aparejo del Galeon que ha de conducir las cenizas de Don Alvaro de Bazan en su tercer centenario."

Y lo traslado a V.E. a fin de que se sirva disponer lo conducente para el inmediato envio a Madrid del aparejo del Galeon de que se trata y noticiarme tan pronto como se efectue para dar de ello aviso a la Superioridad con la oportunidad debida.





Ca. Enero 1888.

1.ª Sección

Presidente Junta admon y trabajos del tren  
10

Hechas las prevenciones oportunas al Excmo Sr Intendente del Depto, respecto al inmediato envío a Madrid del aparcjo del Galeon que ha de conducir las cenizas de D. Elbaro de Pagan en su tercer centenario, lo significo a V. E. en contestacion a un oficio n.º 3, del día de ayer para su inteligencia y efectos oportunos.

C. V.

